

CLÁUSULA 1: DEFINICIONES

"Condiciones generales"

Estas condiciones generales de SIMPOINT B.V.

"Fecha de entrada en vigor"

La fecha en la cual la oferta o el formulario de pedido es firmado por el CLIENTE.

"CLIENTE"

Toda persona (jurídica) destinataria de una cotización de SIMPOINT, así como aquellos que adjudiquen un encargo a SIMPOINT, sea cual sea su naturaleza, o que celebren un acuerdo con ella, incluidos los acuerdos de encargo, contratación de trabajos o compraventa, así como aquellos que tengan relación jurídica con SIMPOINT.

"Acuerdo"

Todo acuerdo que se celebra entre SIMPOINT y el CLIENTE, toda enmienda o extensión al mismo, así como actos (jurídicos) para la preparación y ejecución del citado acuerdo.

"SIMPOINT"

La sociedad limitada SIMPOINT B.V., con domicilio social y oficina en (5633 AD) Eindhoven en la calle Esp 237.

CLÁUSULA 2: GENERAL

1. Estas condiciones generales aplican a todas las cotizaciones y/o ofertas de SIMPOINT, así como a todos los acuerdos cerrados entre SIMPOINT y el CLIENTE. Además aplican a todos los compromisos resultantes de acuerdos cerrados posteriormente entre las partes.
2. Se rechaza expresamente la aplicación de eventuales condiciones de compra u otras del CLIENTE.
3. Si una o varias disposiciones de las condiciones generales son nulas o declaradas nulas, las demás disposiciones mantienen su plena vigencia. En tal caso, SIMPOINT y el CLIENTE iniciarán consultas para acordar nuevas disposiciones en sustitución de las disposiciones nulas o declaradas nulas, procurando salvaguardar al máximo el objetivo y la naturaleza de la disposición original. La nulidad de una disposición no implica la nulidad de todo el acuerdo y/o las condiciones generales.

CLÁUSULA 3: CONTENIDO DEL ACUERDO

1. Si el CLIENTE quiere cerciorarse de que la cosa/la prestación es apta para el uso específico que pretende, debe informar a SIMPOINT de forma minuciosa sobre ello, previamente a la celebración del acuerdo, y la aptitud para aquel uso debe acordarse por escrito. El riesgo de transferencia errónea de datos corre por cuenta del CLIENTE.
2. El alcance de lo que SIMPOINT debe entregar o realizar respectivamente, es determinado por lo estipulado en el acuerdo, incluidas las especificaciones que SIMPOINT ha incorporado en el acuerdo.
3. Salvo que las partes acuerden en contrario por escrito, las cosas por suministrar y suministradas se entregan y se procesan con la calidad comercial corriente. En este caso las partes acuerdan que las modificaciones secundarias (por ejemplo pequeñas modificaciones en modelos y especificaciones técnicas), no impiden que la prestación de SIMPOINT cumpla con el acuerdo.
4. En todo momento SIMPOINT tiene derecho a bloquear (temporalmente) el acceso al producto y/o servicio o a inhabilitar (temporalmente) ciertas funciones del producto y/o servicio, sin notificación previa, en la medida que sea necesario para el mantenimiento o la ejecución de actualizaciones/mejoras (imprescindibles) del producto. Durante la indisponibilidad temporal del producto y/o servicio el CLIENTE no tiene derecho a indemnización por parte de SIMPOINT. En estos casos SIMPOINT se esforzará para limitar al mínimo las molestias e informará con la debida antelación al CLIENTE (si es posible).
5. SIMPOINT no es responsable para daños y perjuicios, sea cual sea su naturaleza, en el caso de que SIMPOINT se ha basado en información errónea facilitada por el CLIENTE y/o datos incompletos.
6. El CLIENTE mantiene indemne a SIMPOINT contra eventuales reivindicaciones de terceros, los que sufren

daños y perjuicios atribuibles a SIMPOINT en relación con la ejecución del acuerdo.

CLÁUSULA 4: DURACIÓN Y EXTINCIÓN

1. El acuerdo entra en vigor en el día de la firma y vence después del período de duración acordado. Después de este período de duración, el acuerdo se proroga mensualmente y automáticamente para un período sucesivo adicional de siempre un (1) mes, salvo cuando el CLIENTE notifica a SIMPOINT por escrito de su intención de no prorrogar el contrato con al menos un (1) mes de antelación a la fecha en la cual el contrato se hubiera prorrogado.
2. El plazo de uso cada una de las tarjetas SIM/LoRa Key está mencionado en el acuerdo. El plazo de uso estándar es de 12 meses, salvo acuerdo en contrario por escrito. Este plazo comienza en el momento de la activación de la tarjeta SIM/LoRa Key, pero no más tarde de 3 meses después de la fecha de envío, salvo acuerdo en contrario por escrito. Después de este plazo, el plazo de uso de la tarjeta SIM/LoRa Key se proroga mensualmente y automáticamente para un período sucesivo adicional de siempre un (1) mes, salvo cuando el CLIENTE notifica a SIMPOINT por escrito de su intención de no prorrogar el plazo de la tarjeta SIM/LoRa Key con al menos un (1) mes de antelación a la fecha en la cual el plazo de la tarjeta SIM/LoRa Key se hubiera prorrogado.
3. Si el cliente no alcanza su compromiso de compra, SIMPOINT enviará la cantidad de tarjetas SIM/LoRa Keys por pedir al CLIENTE y las facturará de conformidad con las condiciones acordadas.
4. La extinción del acuerdo bajo el cual se pueden pedir tarjetas SIM/LoRa Keys no implica la cancelación del plazo de uso de las tarjetas SIM/LoRa Keys que se hayan pedido bajo este acuerdo. Éstas deben ser canceladas por separado, teniendo en cuenta el plazo de uso de cada tarjeta SIM/LoRa Key individual y respetando el plazo de preaviso recogido en el apartado 2 de la cláusula 4.
5. Salvo acuerdo en contrario por escrito, una tarjeta SIM/LoRa Key de prepagado se renueva automáticamente para el mismo plazo y con el mismo paquete de datos en el momento que el saldo se haya consumido y/o el plazo haya vencido. Si el CLIENTE no lo desea, debe notificarlo por escrito con al menos un (1) mes de antelación a la renovación.
6. Cuando un acuerdo o una tarjeta SIM/LoRa Key pedida bajo el mismo no tienen fecha final o se ha cerrado por tiempo indefinido, SIMPOINT puede proceder a la rescisión o cancelación previa notificación de rescisión escrita con un plazo de preaviso de 1 (un) mes. En ningún caso SIMPOINT estará obligada a pagar indemnización alguna por rescisión o cancelación.
7. SIMPOINT puede rescindir el acuerdo o cancelar una tarjeta SIM/LoRa Key pedida bajo el mismo completa o parcialmente y con carácter inmediato, mediante notificación escrita, sin constitución en mora y sin intervención judicial, si el CLIENTE entra en concurso de acreedores - provisional o no -, se solicita la quiebra del CLIENTE o si su empresa es liquidada o disuelta por razones distintas a la reconstrucción o fusión de empresas. En ningún caso SIMPOINT estará obligada a pagar indemnización alguna por esta rescisión o cancelación.
8. Si el CLIENTE anula el pedido, todos los gastos incurridos por SIMPOINT, incluidos los gastos salariales, se facturarán al CLIENTE.

CLÁUSULA 5: ENTREGA

1. Salvo que las partes acuerden en contrario por escrito, la entrega siempre corre por cuenta y riesgo del CLIENTE, es decir ex works desde el lugar designado a tal fin por SIMPOINT, o del almacén de SIMPOINT respectivamente, si el citado lugar no se haya especificado.
2. Los plazos de entrega especificados por SIMPOINT no deben considerarse como plazo estricto.
3. El CLIENTE se compromete ante SIMPOINT a la recepción de los productos y/o servicios suministrados. Ante el incumplimiento del CLIENTE, los productos y/o

servicios se considerarán como entregados en el momento que SIMPOINT los ha ofrecido para la entrega, y serán guardados por ella a partir de ese momento por cuenta y riesgo del CLIENTE. En tal caso, SIMPOINT tiene derecho a facturar al CLIENTE, sin obligación de asegurar la cosa en cuestión.

4. SIMPOINT tiene derecho a entregar las cosas por suministrar en entregas parciales. SIMPOINT tiene derecho a facturar cada entrega parcial al CLIENTE por separado.

CLÁUSULA 6: RESERVA DE DOMINIO

1. Todas las entregas se efectúan bajo reserva de dominio. En virtud de cualquier acuerdo, todas las cosas suministradas o por suministrar al CLIENTE por parte de SIMPOINT quedan de su propiedad hasta que el CLIENTE:
 - a. haya satisfecho plenamente el precio de todas las cosas citadas, incrementado con los intereses y gastos pendientes, y,
 - b. haya satisfecho todas las cantidades relativas a los trabajos que SIMPOINT ha realizado o realizará para él en el marco de los acuerdos en cuestión, y,
 - c. haya satisfecho las cantidades a las que SIMPOINT ha obtenido derecho por incumplimiento de las obligaciones contempladas anteriormente.
2. El CLIENTE no tiene derecho a pignorar o gravar de forma alguna las cosas objeto de la reserva de dominio. Si terceros embargan las cosas suministradas bajo la reserva de dominio o quieren establecer o hacer valer derechos sobre las mismas, el CLIENTE tiene la obligación de informar a SIMPOINT inmediatamente de ello.
3. Las tarjetas SIM/LoRa Keys permanecen propiedad de SIMPOINT en todo momento. SIMPOINT tiene derecho a recuperarlas en cualquier momento.

CLÁUSULA 7: TARIFAS Y PAGO

1. Salvo notificación escrita en contrario por parte de SIMPOINT, los precios ofrecidos y acordados por ella no incluyen:
 - los eventuales gastos de envío o transporte;
 - el IVA, los aranceles de importación y exportación, así como otros impuestos y derechos;
 - los gastos de embalaje, carga y descarga, transporte y seguros;
 - los gastos de montaje, instalación y puesta en servicio;
 - los gastos de desplazamiento.
2. Los gastos se abonan mensualmente por adelantado. Salvo acuerdo en contrario por escrito, SIMPOINT cobra todos los pagos por adeudo domiciliado y por la presente el CLIENTE autoriza a SIMPOINT a cobrar los pagos adeudados de la cuenta bancaria del CLIENTE, que es conocida por SIMPOINT. Si el adeudo domiciliado parece no funcionar y/o el plazo de pago ha vencido:
 - en virtud de este acuerdo, el cliente estará en mora sin que se requiera una constitución en mora y todas las reivindicaciones de SIMPOINT sobre el CLIENTE serán exigibles con carácter inmediato;
 - el CLIENTE estará obligado a pagar los intereses comerciales legales sobre el importe pendiente y todos los costes judiciales y extrajudiciales incurridos por SIMPOINT en la recolección y el cobro del importe atrasado;
 - SIMPOINT tendrá derecho a suspender (temporalmente) su prestación del servicio;
 - los gastos de la suspensión y reactivación correrán por cuenta del CLIENTE.
3. En el caso de liquidación, quiebra, embargo o concurso de acreedores del CLIENTE, los créditos de SIMPOINT al CLIENTE serán exigibles con carácter inmediato.

CLÁUSULA 8: INVESTIGACIÓN, RECLAMACIÓN Y GARANTÍA

1. El CLIENTE está obligado a revisar la calidad de las cosas entregadas por SIMPOINT inmediatamente después de recibir las, en la medida en que dicha revisión sea razonablemente factible, pero, en cualquier caso, debe revisar la cantidad y los defectos aparentes. Las eventuales reclamaciones deben notificarse en sustancia y por escrito a SIMPOINT dentro de los diez (10) días hábiles después de la entrega. Una vez expirado este plazo, se considerará aprobada la prestación y la factura respectivamente por parte del CLIENTE.
2. Las reclamaciones relativas a una factura deben haberse notificado por escrito a SIMPOINT dentro de los 10 (diez) días hábiles desde la fecha de la factura.
3. Los errores de edición, imprenta o escritura nunca pueden dar lugar a reclamación alguna.
4. La reclamación no exime al CLIENTE de sus obligaciones de pago hacia SIMPOINT.
5. La presentación de una reclamación no exime al CLIENTE de su obligación de pago y no le concede el derecho a suspender o compensar pagos.
6. Las reclamaciones se cotejan con las siguientes disposiciones sobre la garantía. Si a su discreción exclusiva SIMPOINT estima que una reclamación es fundada, solamente estará obligada al saneamiento gratuito de los fallos/defectos o la sustitución de los productos, según considere oportuno.
7. La garantía de las cosas entregadas, tanto en términos de alcance como de tiempo, se limita a los eventuales defectos de fabricación, y, por lo tanto, no aplica a fallos y/o daños como consecuencia de desgaste, uso o consumo de las cosas entregadas.
8. Si después de la entrega una cosa suministrada es elaborada o transformada por el CLIENTE o un tercero, la garantía quedará invalidada.

CLÁUSULA 9: RESPONSABILIDAD

1. En virtud del acuerdo que existe entre las partes, SIMPOINT solamente es responsable hacia el CLIENTE para daños directos si así queda determinado de manera irrevocable por un juez. Se excluyen todos los demás daños, tales como, entre otros aunque no limitados a ellos, los daños resultantes o el lucro cesante, a menos que dichos daños puedan atribuirse a dolo o negligencia grave por parte de SIMPOINT. La cuantía de los daños se limita al importe del precio neto estipulado (sin IVA) relativo al acuerdo en cuestión en el período máximo de 12 meses previos al acontecimiento causante del daño. En caso de daños relacionados con el suministro de hardware, el importe de los daños se limitará al importe del precio neto estipulado (sin IVA) del hardware en cuestión.
2. Si se producen múltiples daños en la ejecución de un único proyecto, esto se considerará como una serie de casos relacionados y un (1) caso de daños.
3. Las reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia de lo citado anteriormente deben notificarse por escrito a SIMPOINT en el plazo de un mes tras el suceso, o tan pronto como el CLIENTE se hubiese dado cuenta de los daños, so pena de nulidad de cualquier derecho a indemnización.
4. SIMPOINT no se responsabiliza de daños y perjuicios causados por el cumplimiento de las instrucciones del CLIENTE, sus empleados y/o sus dependientes, en el más amplio sentido de la palabra.
5. SIMPOINT no asume ninguna responsabilidad que no esté recogida en estas condiciones generales.

CLÁUSULA 10: FUERZA MAYOR

1. Además de lo que la ley tipifica como fuerza mayor, se consideran como tal las huelgas y/o enfermedad de los trabajadores de SIMPOINT, el incumplimiento y/o fuerza mayor de sus proveedores, transportistas u otros terceros implicados en el acuerdo, el estancamiento en el tráfico, los elementos naturales, las medidas restrictivas de cualquier autoridad, los incendios y otros accidentes en su empresa, así como otras condiciones degradantes, en la medida en que como consecuencia de lo citado no se puede requerir razonable o plenamente la (continuada) ejecución del acuerdo.

2. Si, como consecuencia de fuerza mayor el cumplimiento del acuerdo por parte de SIMPOINT resulta permanentemente imposible, SIMPOINT tendrá derecho a exigir que el acuerdo sea enmendado de tal forma que la aplicación del mismo por ella siga siendo posible, salvo que por las circunstancias esto no se puede requerir razonablemente al CLIENTE y la rescisión esté justificada. En este último caso, el acuerdo se rescindirá sin que el CLIENTE pueda hacer valer ningún derecho a indemnización.

CLÁUSULA 11: DISPOSICIONES VARIAS

1. El CLIENTE autoriza a SIMPOINT a llevar a cabo todas las actuaciones de obligado cumplimiento que SIMPOINT haya acordado con sus proveedores.
2. SIMPOINT se reserva el derecho a modificar las presentes condiciones generales y a declarar las condiciones modificadas aplicables a los acuerdos existentes. SIMPOINT notificará las modificaciones con suficiente antelación y las mismas entrarán en vigor a los 30 días después de ser anunciadas por escrito.
3. En el caso de que el acuerdo y el (los) anexo(s) correspondiente(s), o partes de los mismos infringen estas condiciones generales, el texto de este acuerdo prevalecerá.

CLÁUSULA 12: HARDWARE

- 12.1 Las disposiciones incluidas en las demás cláusulas de estas condiciones generales se aplicarán adicionalmente al contrato de suministro de hardware, en la medida en que no se renuncie a ellas en el presente artículo.

12.2 Entrega

- 12.2.1 El hardware vendido por SIMPOINT al CLIENTE será entregado al CLIENTE según lo estipulado en la cláusula 5 de estas condiciones generales.
- 12.2.2 Salvo previo acuerdo indicando lo contrario por escrito, el precio de compra del hardware no incluye los costes de transporte ni seguros.
- 12.2.3 El riesgo de pérdida, robo y daño del hardware pasará al CLIENTE en el momento de la entrega al CLIENTE. En caso de que se contrate a un transportista para la entrega, ya sea a petición o por orden del CLIENTE, el riesgo de pérdida, robo y daños en el hardware pasará al CLIENTE ya a partir del momento de la entrega del hardware al transportista.
- 12.2.4. SIMPOINT informará al CLIENTE, con la debida antelación a la entrega, del momento en el que se propone entregar el hardware.
- 12.2.5. SIMPOINT embalará el hardware para su entrega de acuerdo con sus habituales estándares aplicables. En caso de que el CLIENTE requiera un embalaje especial, los costes adicionales asociados a ello correrán a su cargo.
- 12.2.6 Las desviaciones mínimas de calidad respecto a ejecución, velocidad de impresión, capacidad del disco duro, instrucciones de uso, etc., considerados como aceptables en el comercio o técnicamente inevitables no pueden ser motivo de reclamación.

12.3 Devoluciones

- 12.3.1 SIMPOINT no estará obligada a aceptar devoluciones del CLIENTE sin previa autorización por escrito.
- 12.3.2 La recepción de las devoluciones en ningún caso implicará el reconocimiento por parte de SIMPOINT del motivo de la devolución por parte del CLIENTE. El CLIENTE asumirá el riesgo de cualquier mercancía devuelta hasta que sea abonada por SIMPOINT.

12.4 Garantía

- 12.4.1 No se dan más garantías sobre (partes de) el hardware que las proporcionadas por los proveedores de SIMPOINT sobre (partes de) dicho hardware.
- 12.4.2. Los trabajos de reparación y sus respectivos costes fuera del ámbito de mencionada garantía serán facturados por SIMPOINT de acuerdo con sus tarifas habituales.

12.5 Equipos del proveedor

- 12.5.1 Si y en la medida en que SIMPOINT suministre hardware de terceros al CLIENTE, también serán de aplicación las condiciones de dichos terceros respecto a dicho hardware, siempre que SIMPOINT lo haya comunicado por escrito al CLIENTE, debiendo prevalecer en caso de conflicto las disposiciones de las presentes condiciones generales. El CLIENTE acepta las mencionadas condiciones de terceros.
- 12.5.2 En el caso de que las condiciones de terceros en la relación entre el CLIENTE y SIMPOINT se consideren no aplicables o por cualquier motivo se declarasen inaplicables, se aplicarán las disposiciones de las presentes condiciones generales.

CLÁUSULA 13: TRADUCCIÓN DE ESTAS CONDICIONES GENERALES

Sólo la versión en el idioma neerlandés de estas condiciones generales es auténtica. Si la traducción difiere en modo alguno, el texto en neerlandés prevalecerá.

CLÁUSULA 14: LITIGIOS Y DERECHO APLICABLE

1. Todos los acuerdos celebrados por SIMPOINT se rigen por el derecho neerlandés, excluyendo, en la medida que proceda, la Convención de las Naciones Unidas sobre contratos internacionales de compraventa de mercancías.
2. Los eventuales litigios serán resueltos por el tribunal neerlandés competente en

's-Hertogenbosch, salvo acuerdo expreso en contrario o si SIMPOINT como parte demandante prefiera a otro juez competente según ley.